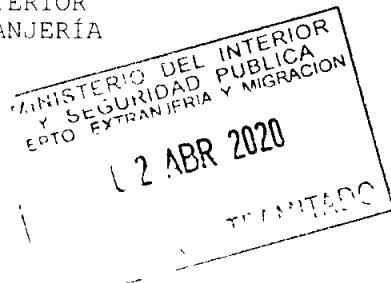


ESTADO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
MIGRACIÓN

nro: 12728385



OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 51694

SANTIAGO, 16 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA 202.029.696 del aÑo 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de aÑos en la condicióN de TITULAR a Jose Emmanuel ESPINOZA RODRIGUEZ de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador ALEJANDRO ELIAS ARREDONDO ZURITA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefat Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

L/KLS/APM  
/2020  
iόn:  
ia Internacional  
vo

A large, handwritten signature in black ink is placed over a circular official stamp. The stamp contains the text "DEPTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION" around the perimeter and "MINISTERIO DEL INTERIOR" in the center. Below the signature, the name "KATHUSKA LORCA SILVA" is printed, followed by "Sociedad de Visas".